



ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR041-N-9-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PÉTREAS PARA UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 09:30 horas del día 16 de enero de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 09 de enero de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 09 de enero de 2026, por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los





licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, del acuse de presentación de proposiciones electrónica arrojado por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentaron los licitantes fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de la firma
1	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	Archivo con firma digital válido
2	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM, S.A. DE C.V.	Archivo con firma digital válido

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del área técnica designado para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley y de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe a continuación:

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Los servicios deberán cumplir con la descripción completa contenida en el Anexo 1.	6.1- PROPOSICIÓN TÉCNICA		NO CUMPLE LOS SERVICIOS DE LA PROPUESTA NO COINCIDEN CON LOS DE LA CONVOCATORIA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA	SI CUMPLE ARCHIVO P1 FOLIO 1 AL 3	





<p>2. Escrito original en papel preferentemente membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales que sean aplicables, en este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en la prestación de sus servicios.</p>		<p>SI CUMPLE ARCHIVO PROPTEC SIN NUMERO DE FOLIO</p>		<p>SI CUMPLE ARCHIVO P3 FOLIO 153</p>	
<p>3. Licencia de funcionamiento vigente, expedida por la autoridad municipal.</p>		<p>SI CUMPLE ARCHIVO PROPTEC SIN NUMERO DE FOLIO</p>		<p>SI CUMPLE ARCHIVO P4 FOLIO 154 AL 155</p>	
<p>4. Experiencia: Se solicita al personal Siguiendo para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social).</p>		<p>SI CUMPLE ARCHIVO PROPTEC SIN NUMERO DE FOLIO</p>		<p>SI CUMPLE ARCHIVO P5 FOLIO 156 AL 175</p>	
<p>5. Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información:</p> <p>1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación</p> <p>2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta</p> <p>3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando:</p> <p>a) giro de la empresa,</p> <p>b) nombre del contacto</p> <p>c) puesto del contacto,</p> <p>d) dirección de la empresa,</p> <p>e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.</p>			<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DATOS GENERALES DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, SOLO COLOCO EN SU PROPUESTA LOS LOGOS DE LAS EMPRESAS, NO MENCIONA EL GIRO DE LA EMPRESA, NI EL NOMBRE DEL CONTACTO, NI PUESTO DEL CONTACTO, TAMPOCO PRESENTA TELÉFONO Y / O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO INCURRE EN EL CAUSAL DE</p>	<p>SI CUMPLE ARCHIVO P6 FOLIO 176 AL 183</p>	





		DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA		
6. Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)		SI CUMPLE ARCHIVO PROPTec SIN NUMERO DE FOLIO	SI CUMPLE ARCHIVO P7 FOLIO 184 AL 191	
7. Fichas técnicas del 100% de los equipos a utilizar en la ejecución del servicio (Que correspondan al servicio solicitado).		SI CUMPLE ARCHIVO PROPTec SIN NUMERO DE FOLIO	SI CUMPLE ARCHIVO P2 FOLIO 04 AL 152	

En conclusión de la evaluación técnica se desprende el siguiente resultado:

Licitante	Resultado
CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

En virtud de lo anterior, el licitante CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., se ubica en la causal de desechamiento prevista en la fracción V del numeral 10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, que a la letra dice: "Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición", toda vez que quedó acreditado que no cumple con todos los requisitos previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria afectando la solvencia de su proposición.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la Convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe:





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.		PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A		NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L1", FOLIO 1 DE 60 A 32 DE 60	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B		NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA, ASÍ COMO EN SU ESCRITO CONSIDERA ARTICULOS DEROGADOS DE LA LAASSP; POR TANTO NO SE APEGA LO SOLICITADO. INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L3", FOLIO 34 DE 60	



[Handwritten signature]



<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso C</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L4", FOLIO 35 DE 60</p>	
<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p>6.3 inciso D</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L8", FOLIO 42 DE 60</p>	
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>6.3 inciso E</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L11", FOLIO 45 DE 60</p>	
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p>6.3 inciso F</p>		<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L9", FOLIO 43 DE 60</p>	



X M



<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso G</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA</p> <p>INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L10", FOLIO 44 DE 60</p>	
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso H</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA</p> <p>INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L12", FOLIO 46 DE 60</p>	
<p>I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p>6.3 inciso I</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA;</p> <p>PRESENTA MANIFIESTOS CON NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE</p> <p>INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L5", FOLIO 36 DE 60 A 39 DE 60</p>	
<p>J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p>	<p>6.3 inciso J</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA</p> <p>INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L6", FOLIO 40 DE 60</p>	





<p>K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.</p>	<p>6.3 inciso K</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L7", FOLIO 41 DE 60</p>	
<p>L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.</p>	<p>6.3 inciso L</p>		<p>NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON OTRO NUMERO DE LICITACION PUBLICA INCURRE EN EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L13", FOLIO 47 DE 60</p>	

En conclusión de la evaluación legal-administrativa se desprende el siguiente resultado:

Licitante	Resultado
CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la persona moral referida.

En virtud de lo anterior, el licitante CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., se ubica en la causal de desechamiento prevista en la fracción V del numeral 10 de la convocatoria, que a la letra dice: "Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición", toda vez que quedó acreditado que no cumple con todos los requisitos previstos en el numeral 6.3 de la convocatoria afectando la solvencia de su proposición.





PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-9-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

PROVEEDOR: PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM, S.A. DE C.V.

Con domicilio: CAMINO REAL A CHOLULA MOMOXPAN NO. 1622 LOCAL 1, SANTIAGO MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72775

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

N°. De Partida	CUCOP	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			En su caso, cantidad de meses	PRECIO UNITARIO
				MÍNIMO	MÁXIMO	UNIDAD DE MEDIDA		
1	35901-0002	35901-0002	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	10,270	25,675	M2	12	\$6.00
2	35901-0002	35901-0002	MANTENIMIENTO DE AREAS PETREAS	3,730	9,323	M2	12	\$2.50
3	35901-0002	35901-0002	MANTENIMIENTO DE MACETONES	35	87	PZAS	12	\$300.00
4	35901-0002	35901-0002	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS SOBRE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO	31	77	PZAS		\$2,250.00
5	35901-0002	35901-0002	SUMUNISTRO DE PLATO DE BARRO DE 60 CMS DE DIAMETRO	12	30	PZAS		\$765.00
6	35901-0002	35901-0002	REFORESTACION DE JARDINERAS	2	5	PZAS		\$2,700.00
7	35901-0002	35901-0002	CORTE Y PODA DE ARBOLES					
7.1	35901-0002	35901-0002	CORTE Y PODA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS; ARBOLES CON ALTURA ENTRE 6 Y HASTA 10 MTS.	6	15	PZAS		\$5,300.00
7.2	35901-0002	35901-0002	CORTE Y PODA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS; ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	5	11	PZAS		\$7,700.00
9	35901-0002	35901-0002	RETIRO DE TRONCOS RAICES DE ARBOLES TALADOS	2	5	PZAS		\$4,800.00





IMPORTE ADJUDICADO

Importe Máximo sin IVA	\$2,839,390.00	Dos millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.
Importe Máximo con IVA	\$3,293,692.40	Tres millones doscientos noventa y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.

Importe Mínimo sin IVA	\$1,141,570.00	Un millón ciento cuarenta y un mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.
Importe Mínimo con IVA	\$1,324,221.20	Un millón trescientos veinticuatro mil doscientos veintiún pesos 20/100 M.N.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PÉTREAS PARA UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2026
Número de contrato:	050GYR041N00926-009
Monto del Contrato:	\$2,839,390.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	19 de enero al 31 de diciembre de 2026
Fecha de firma del contrato:	09 de febrero de 2026
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$283,939.00
Fecha para la entrega de la garantía:	19 de febrero de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por





el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **09 horas con 45 minutos** del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **11 páginas** correspondientes a las evaluaciones legal-administrativa y técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



